



## Ayuntamiento de Barlovento

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

#### ASISTENTES

Presidenta:

Dña. Yesica Medina Díaz

Vocales:

Dña. Janet Díaz Rodríguez

Dña. Amairany Katuska Francisco Lucena (en sustitución de D. Xerach Héctor Gutiérrez Ortega).

Secretaria:

Dña. Sara Martín Barrera

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Barlovento, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de junio de dos mil veinticinco, se reunió la Comisión Especial de Cuentas; al objeto de dictaminar sobre el siguiente asunto:

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024 y sesiones extraordinarias de fecha 23 de enero y 4 de abril de 2025, son aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas, y presentes en esta.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ÚNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**



## Ayuntamiento de Barlovento

---

Considerando que el presente punto del orden del día de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por dos votos a favor (grupo municipal popular), ningún voto en contra y una abstención (grupo mixto municipal), de sus miembros asistentes, tres del total de tres que de derecho se compone,

### ACUERDA

**PRIMERO.** Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2024, por la Comisión Especial de Cuentas, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.
- Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria, y, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.



## Ayuntamiento de Barlovento

Y siendo la misma del siguiente tenor:

- Derechos reconocidos.....	7.088.402,83 €
- Obligaciones Reconocidas netas.....	6.413.278,78 €
- Resultado presupuestario (superavit).....	675.124,05 €
- Desviaciones positivas de financiación.....	1.371.875,04 €
-Desviaciones negativas de financiación.....	1.262.213,27 €
-Gastos de financiación con remanente líquido de tesorería.....	104.792,61 €
-Resultado presupuestario ajustado.....	889.578,43 €

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión especial de Cuentas, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [dirección <https://barlovento.sedelectronica.es>].

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

La Presidenta

La Secretaria



